

Recula Morena sobre postura: "se entendió mal"

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.

La coordinadora de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, afirmó que "se entendió mal" la declaración que hizo en conjunto con la vicecoordinadora Guadalupe Morales en torno a la creación de la Comisión Jurisdiccional para llevar a juicio político a la alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

En entrevista con EL UNIVERSAL, aseguró que no hay intención de Morena de alentar esta figura legal contra la funcionaria.

"No, porque nosotros vamos a esperar a que se resuelva el caso. Eso está en manos de la justicia y si a ella ya se le formaliza esta cuestión del proceso, entonces ya hablamos de otro escenario, pero desde mi punto de vista, no es un asunto de juicio político", acotó.

Al ser cuestionada sobre el llamado que hizo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, al Congreso para no llevar a Cuevas a un juicio político, Ávila aclaró que esta figura "se lleva a cabo cuando un representante popular, en este caso la alcaldesa que viene del voto popular, pues hubiera violentado la Constitución".

Precisó que cuando se va a juicio político es "porque violentaste la Constitución o por alguna cuestión de desviación de recursos. Ahí es

donde se maneja, y ella [Sandra Cuevas] está en un proceso legal, está con medidas precautorias y no ha sido inhabilitada ni quitada del cargo, sino simplemente le dictan unas medidas precautorias que, a lo mejor en 15 o 20 días pudieran decir 'bueno, se quitan las medidas cautelares' y ella regresa a sus funciones".

Aseguró que lo que marca la Ley Orgánica de las Alcaldías es que los ediles no pueden pedir licencia por más de 60 días, y lo que procede "primero, cuando no es una licencia por más de 60 días, quien asume el encargo pues es el Jurídico y de Gobierno, pero ya después sí se tendría que enviar una terna, para que entre un interinato en el proceso, y así el Congreso le pide al INE que vuelva a hacer una elección. Estamos hablando de tiempos futuros y ahora es estar al pendiente del caso, como lo hemos dicho, está en el Poder Judicial".

Este jueves, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, fue suspendida de sus funciones y vinculada a proceso por una jueza por los delitos de robo agravado en pandilla, abuso de autoridad y discriminación contra dos policías. Mantiene la medida cautelar de suspensión del cargo y la jueza determinó el plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria. ●

MARTHA ÁVILA

Coordinadora de Morena

"Vamos a esperar a que se resuelva el caso. Está en manos de la justicia y si a ella ya se le formaliza, entonces hablamos de otro escenario"





Martha Ávila aclaró que el juicio político se da cuando se violenta la Constitución o por desvío de recursos.

